

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"



051
N° 182-2021/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 ENE 2022

Srta. Lissette VARGAS ALUSTROZA
FEDATARIO

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA
05 ENE 2022
SECRETARIA
Hora: 10 - Firma:

Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre de 2021

VISTO: El Oficio N° 007-2021-CIPV-HNDM, de fecha 31 de diciembre de 2021, con el que se remite el Informe Técnico de la Comisión encargada de conducir el Concurso Interno de Méritos N° 001-2021-HNDM, de cobertura de plazas vacantes, dentro del cual se encuentra el Cuadro de Méritos para Ascenso, de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y el Informe N° 521-2021-OAJ-HNDM;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que "La progresión en la Carrera Administrativa se expresa a través del ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y el cambio de grupo del servidor y Línea de Carrera" (...);

Que, mediante Oficio N° 3368-2021-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, de fecha 17 de diciembre de 2021, la Directora General de la Oficina General de la Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, remite autorización para la cobertura de plazas vacantes asistenciales que se produjeron en los años 2019, 2020 y 2021;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 153-2020/MINSA, de fecha 04 de agosto de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020 del Hospital Nacional Dos de Mayo, y con Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020 del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 172-2021/D/HNDM de fecha 20 de diciembre de 2021, se conforma la Comisión que se encarga de conducir el Concurso Interno de Méritos N° 001-2021-HNDM de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Cambio de Línea de Carrera y Reasignación, para personal asistencial de la Unidad Ejecutora 028 del Pliego 011-Hospital Nacional "Dos de Mayo";


Que, mediante Resolución Directoral N° 173-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se oficializa las Bases Administrativas del Concurso Interno de Méritos N° 001-2021-HNDM para Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional, Cambio de Línea de Carrera y Reasignación para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnico y Auxiliares Asistenciales del Hospital Nacional "Dos de Mayo";




MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que ha sido visto a la vista

05 ENE 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO




Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC, vigente desde el 12 de julio de 2020, el Tribunal del Servicio Civil, ha decidido que las directrices contenidas en los numerales 24, 25 y 32, son precedentes de observancia obligatoria. En ese sentido en el numeral 25, se ha establecido que, con posterioridad a la emisión y publicación del cuadro de méritos, las entidades pueden emitir resoluciones o documentos posteriores tendientes a formalizar tales resultados a través de resoluciones de nombramiento, resoluciones aprobando los resultados, actas de adjudicación, resoluciones de ascenso, resoluciones de asignación en el cargo, resoluciones aprobando el contrato, Informes u otro tipo documentos a través de los cuales se formalizan los resultados del concurso o ratifican los mismos. No constituyendo actos impugnables a efectos de cuestionar el proceso o concurso, en la medida en que éstos solo formalizan los resultados ya publicados;



Que, mediante el documento de visto, el Presidente de la Comisión conformada mediante Resolución Directoral N° 172-2021/D/HNDM, remite el Informe Técnico N° 001-2021-CIPV-HNDM de la Comisión encargada de conducir el Concurso Interno de Méritos N° 001-2021-HNDM, de cobertura de plazas vacantes, dentro del cual se encuentra el Cuadro de Méritos de Ascenso, de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Hospital Nacional " Dos de Mayo", en el que se describe en estricto orden de méritos al personal que ha calificado como ganador, el mismo que se debe formalizar mediante la presente resolución;

Con el visado del Director Adjunto de la Dirección General, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Vice Ministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS, de fecha 15 de enero de 2021, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, entre otros, el encargo de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la médico cirujano Rosario del Milagro Kiyohara Okamoto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar y Ubicar, a partir del 31 de diciembre de 2021, a los servidores de la Unidad Ejecutora 028- Hospital Nacional "Dos de Mayo", en los diferentes niveles, y/o grupos ocupacionales según adjudicación de plazas por Ascenso Interno de acuerdo al Cuadro de Méritos según detalle:



N° 182-2021/D/H-007

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 ENE 2022

Sra. Lisette ROSAS HINOSTROZA
FELICIANO

Resolución Directoral

Lima, 31 de Diciembre de 2021

CARGO: TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA PARA EL NIVEL "STA"

ORD	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	NIVEL ANTERIOR	NIVEL OBTENIDO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
1	001099	AGAMA ANAYA, JUANA	08910132	STB	STA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA
2	000816	ÑAUPARI AGUILAR, CARMEN ROSARIO	09234082	STB	STA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA
3	001074	ABANTO REYES, MARLEEN VERONICA	10052682	STB	STA	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA

CARGO: TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA PARA EL NIVEL "STB"

ORD	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	NIVEL ANTERIOR	NIVEL OBTENIDO	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
1	000574	CARPIO ROSAS, MARTINA ACENEHT	06241276	STC	STB	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA
2	001330	MIRANDA ESPINOZA, ELIZABETH CARMELA	09743810	STC	STB	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA
3	000932	SALVATIERRA GOMEZ, ANA MARIA	07086619	STC	STB	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA
4	000042	NEYRA MOREYRA, WILBRANDT FERMIN	08529914	STC	STB	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE EMERGENCIA
5	001306	GUILLERMO GUTIERREZ, TERESA RUTH	09033758	STC	STB	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE CONSULTA EXTERNA
6	000956	LOAYZA LUJÁN, VÍCTOR ALFREDO	40483787	STC	STB	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - SERV. DE ENFERMERÍA DE CUIDADOS CRÍTICOS

Artículo 2°.- Los servidores mencionados en el artículo 1° de la presente resolución, percibirán sus remuneraciones de acuerdo al cargo, grupo ocupacional y nivel remunerativo conforme a ley.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Personal modifique el Presupuesto Análítico de Personal (PAP) del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

05 ENE 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Artículo 4°.- Remitir la presente resolución a la Oficina de General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5°.- La Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

RDMKO/ELVF/amrb

C.c.:

- Dirección General.
- Dirección Adjunta de la Dirección General.
- Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina Asesoría Jurídica.
- Oficina de Estadística e Informática
- Archivo.